MINISTERIO DE SALUD **No...025-2017-SA...**

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Suprema

Lima, 14... *de.*diciembre..... *del...*2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2017-SA, de fecha 19 de setiembre de 2017, se designó al doctor Juan Eulogio Arroyo Laguna en el cargo de Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Suprema N° 015-2017-SA;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General W. BORJA R.

MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA M. ATARAMA C.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del doctor Juan Eulogio Arroyo Laguna en el cargo de Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud, efectuada mediante Resolución Suprema N° 015-2017-SA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

02